

Pág.: 4 Cm2: 782,1 Fecha: 14-08-2024 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

Título: De la reunión a la imputación contra Hermosilla, una abogada y empleados públicos: las claves del caso Audio

M. VEGA, L. CRUZAT v C. CARVAJAL

Exactamente en una semana más, el próximo miércoles 21 de agosto, en el 4º Juzgado de Garantía de Santiago, se realizará la formalización del caso Audio. El formalización del caso Audio. El Ministerio Público había solicitado al tribunal fijar "a la brevedad" una fecha para formular cargos contra los abogados Luis Hermosilla —también exasesor de Interior— y Leonarda Villalobos, su esposo Luis Angulo y dos funciorarios públicos, uno de la Tesorería General de la República (TGR) y otro del Servicio de Impuestos Internos (SII).

nternos (SII).

Ese día —y a unos nueve meses de iniciarse la indagatoria, cuyas diligencias ha realizado el OS7 de Carabineros, bajo la dirección de la Fiscalía Metropolitana Oriente— se imputarán delitos de soborno, cohecho, lavado de activos y delitos tributarios, esto último, dado que el SII ingresó una quere-lla recientemente.

Si bien, originalmente, el foco Si bien, originalmente, el roco estuvo en los eventuales pagos a trabajadores del SII y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) —debido al contenido de la grabación—, las sumas de dinero más altas estarían asociadas a los delitos de lavado de dinero y tributarios, que sumarían varios miles de millones de pesos. Solo lo tributario se empina por sobre los \$4 mil millones, según el propio organismo fiscalizador. Los sobornos, en tanto, serían de menor entidad: uno de ellos, por ejemplo, habría bordeado los \$300 mil.

Los cerca de 100 minutos de grabación que significaron la apertura de la causa

Fue en noviembre pasado que se hizo pública la grabación de una reunión de junio de 2023 en-tre Hermosilla, Villalobos y el em-presario Daniel Sauer, este último, socio del factoring Factop y la corredora STF.

En el audio de más de 100 mi-nutos, cuya autoría luego recono-ció la abogada, se oía a los interlocutores conversando sobre el eventual pago de sobornos a fun-cionarios del SII y de la CMF. En ese diálogo, el penalista llegó a de-cir: "Aquí estamos haciendo una

Apartir de este registro, co-menzaron las pesquisas. Se nom-braba, además de los sobornos, a empresarios, distintas sociedades, irregularidades contables y facturas falsas, entre otros he-chos. El contenido del audio re-meció al mundo jurídico, político v financiero.

¿Se pedirá prisión preventiva? Fue una de las preguntas que ayer se le hicieron a Pamela Valdés, vo-cera de la jurisdicción metropolitana Oriente, en la antesala de la formalización de la causa. Su respuesta fue que no lo adelantarían.

Investigación comenzó hace nueve meses, a raíz de la grabación de una conversación

De la reunión a la imputación contra Hermosilla, una abogada y empleados públicos: las claves del caso Audio

El penalista enfrentará cargos el próximo miércoles por soborno, lavado de dinero y delitos tributarios. Los mismos ilícitos se atribuyen a Leonarda Villalobos, también asesora jurídica, mientras que a su esposo, Luis Angulo, solo los dos últimos. Un funcionario de la Tesorería y otro del SIÍ, a su vez, serán formalizados por cohecho.



Luis Hermosilla declaró como imputado la semana pasada ante el Ministerio Público. Estuvo acompañado de su abogado y hermano, Juan Pablo, quien señaló que se habrían cometido "errores graves", pero no delitos.

Aunque, entre quienes conocen la investigación, esa es una clara op-ción en el caso de los imputados que enfrentan los cargos de mayor gravedad.

■ Eventuales pagos a funcio-narios de Tesorería y del SII Mientras que Hermosilla y Vi-llalobos serán formalizados por

soborno reiterado, su "contrapar-te" en el delito son dos funciona-rios públicos, a quienes se les atri-buye, a su vez, cohecho reiterado. Se trata de Renato Robles Iturria ga, de la Tesorería General de la República; y Patricio Mejías Es-parza, de Impuestos Internos. Según Transparencia Activa,

Según Iransparencia Activa, Robles comenzó a trabajar en la entidad en 1983 y se desempeña en el área de la gestión de cobro. Tiene un breve perfil en Linkedln sin foto, y existen publicaciones en redes sociales que serán de él con familiares. Consultada la Tesorería, indicaron que por el momento no se iban a referir al tema.

En tanto, de acuerdo al mismo portal, Mejías llegó al SII en febre-ro de 2019 y se desempeña como administrativo de la Dirección Regional Metropolitana de Santiago

Desde el SII declinaron referirse al caso, debido a que es una causa reservada y a que existe un suma-

rio abierto, dijeron.
Entre quienes conocen el caso, se habla de pagos cercanos a los \$300 mil, monto inferior al que se estimaba al inicio de la indagatoria, debido a que en el audio la conversación mencionaba su-puestos sobornos de alrededor de

Informe de UAF y reporte de operaciones sospechosas El lavado de dinero es otro de los delitos por los que formaliza-rá la fiscalía a Hermosilla, Villalobos y, esta vez, además a Angulo. Así se lee en el escrito del fiscal iefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda, ingresado al tribunal

de garantía.

Respecto de los dos primeros, en febrero pasado la Unidad de Análisis Financiero (UAF) envió ala fiscalía un informe en que alertaba sobre conductas de Her-mosilla y Villalobos, en relación con un "uso extensivo de dinero en efectivo"

"Las cuentas bancarias de las personas reportadas registran de-pósitos de dinero en efectivo por altos montos, totalizando más de \$172 millones, sin que se disponga de información acerca de su ori-gen", consignaba. Dicho documento mencionaba

además que, respecto del pena-lista, existe una cuenta de la que, entre septiembre de 2021 y octu-bre de 2023, no dispone de ante-cedentes que justifiquen el ori-gen y magnitud de los fondos transados, que superan los \$4 mil 370 millones.



Luis Angulo. El SII se querelló con-tra ellos, al igual que contra Hermo-

■ Los delitos tributarios de Hermosilla, Villalobos y

Angulo, según el servicio
Sobre los mecanismos para
evadir impuestos asociados a los mismos tres imputados, la quere lla del SII hace una descripción

A Hermosilla se le atribuye que "los ilícitos se ejecutaron en forma reiterada, durante los ejercicios comerciales anuales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023", y que "el elevado perjuicio fiscal determinado a la fecha, por las conductas ilegítimas desplegadas, que

tas ilegitimas despl asciende a la suma de \$800.803.815, por concepto de Im-puesto Global Complementario".

De Villalobos, se indica que "el eleva-do perjuicio fiscal determinado a la fe-

determinado a la fe-cha, por las conduc-tas ilegítimas desplegadas, que a s cien de a la suma de \$214.679.144, tanto por concepto de Impuesto Global Complemen-tario como también respecto de su impuesto a la renta". Mientras que, en cuanto a An-gulo, Impuestos Internos estable-ció que el periuicio fiscal "corres-ció que el periuicio fiscal "corres-

ció que el perjuicio fiscal "corres-pondería a \$3.454.853, a agosto del presente, respecto del im-

uesto a la renta de los querellados, (...) en su calidad de representante legal de la empresa Aseso-rías y Negocios Commercia SpA, como también de su cónyuge Ma-ría Leonarda Villalobos Mutter".

■ Director de la PDI y caso "WhatsApps": Las causas derivadas Entre las diligencias del caso

Audio, estuvo la incautación del teléfono de Hermosilla y la revisión del mismo comenzó a traducirse en la apertura de otras causas.

La mañana del 15 de marzo pasado, personal del OS7 de Carabi-neros allanó la casa y oficinas del entonces director de la PDI, Ser-gio Muñoz. La fiscalía comunicó que las diligencias "se fundamen-tan en las pericias del celular de Luis Hermosilla, desde el cual se obtuvo información que da cuenta de hechos constitutivos de delitos que involucran directamente al director de la PDI". Muñoz fue formalizado por ha-ber entregado información reser-

vada de causas judiciales al pena-lista, entre 2021 y 2023, incluidos el caso que involucraba a su ante-cesor en la PDI, Héctor Espinosa. Meses después de esto, según Ciper, en el teléfono de Hermo-silla se ercontrá un

AUDIENCIA El 21 de agosto, a las

9:00 horas, ante el 4º

Juzgado de Garantía de Santiago, se realizarán las formalizaciones.

silla se encontró un pantallazo que ha-bría enviado el fiscal regional de Ay-sén Carlos Palma a Hermosilla, en que se apreciaría parte de una conversa-

de una conversación entre Palma y
Gonzalo Migueles,
pareja de la ministra de la Corte
Suprema, Angela Vivanco, ante
una supuesta "oferta" de Migueles al persecutor para que
desistiera de su candidatura a
fiscal nacional en 2022 y, con
aquello, respaldar la elección
del fiscal José Morales, entonces
candidato de La Moneda para candidato de La Moneda para encabezar el Ministerio Público lo que al final fracasó

